



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

**50/2**

julio-diciembre 2020

Edita  
**SeL**



REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
50/2

Edita

SeL

<https://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.2>

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados † (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (UCM), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: José Antonio Berenguer (CSIC), Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Juana Gil Fernández (CSIC), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Emma Martinell (UB), Ventura Salazar (U. Jaén), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL).

Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a distribuirla. Todos los números de la revista se pueden encontrar en abierto en la web <<http://revista.sel.edu.es/>>.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO y CORRESPONDENCIA: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com)

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chincoa & Carlos Curiá  
([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, CINDOC-Base de datos Sumarios ISOC, Dialnet, Dulcinea, CIRC, Latindex 2.0, ERIH PLUS, DICE, CABELLS.

LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.  
RELACIONES Y DIFERENCIAS, TREINTA AÑOS DESPUÉS

MONOGRÁFICO COORDINADO POR  
ANA BRAVO Y ÁNGELES CARRASCO



# LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES. RELACIONES Y DIFERENCIAS, TREINTA AÑOS DESPUÉS

ANA BRAVO Y ÁNGELES CARRASCO

*Universidad de Murcia/Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. INTRODUCCIÓN

En 1989, hace ya treinta años, salía a la luz la primera edición del libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. El propósito del libro estaba recogido en el propio título: se trataba de estudiar las clases de palabras o partes de la oración poniendo el foco tanto en los aspectos que las unen como en los que las diferencian y todo ello con una intención meramente didáctica, lo que explica que se dirigiera «fundamentalmente a los alumnos de primer ciclo de las carreras filológicas» (p. 13). Sobra decir que los alumnos que lo leímos entonces entendimos poco, y a veces nada, de lo que allí se nos explicaba. Ello no fue obstáculo, sin embargo, para que percibiéramos nítidamente que aquello que no pasaba de ser un «texto de apoyo» –pues así se llamaba la colección en la que se publicaba– constituía en realidad una tupida tela de araña en la que el autor se movía con una pasmosa soltura, bien tejiendo hilos impensables entre categorías, bien cortando otros establecidos sólidamente a partir de propiedades y comportamientos gramaticales no siempre bien reflejados en la tradición gramatical.

Plenamente convencidas de la actualidad tanto de los planteamientos iniciales de la obra como de muchas de las numerosas cuestiones y fenómenos gramaticales que en ella se abordan, las editoras de este volumen propusimos la celebración de una sesión monográfica en el marco del XLVIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística. Nuestro objetivo era no solo poner de manifiesto su vigencia sino también ofrecer a los investigadores la oportunidad de profundizar en cualquiera de los múltiples senderos que *Las categorías gramaticales* va abriendo a nuestro paso. Una revisión somera de la bibliografía de estos treinta últimos años revela que algunos de estos senderos admiten ser desbrozados desde los conocimientos actuales, como los problemas que plantean los participios adjetivales y los adjetivos participiales, mientras que otros son ya avenidas amplias en las que no es preciso detenerse –quizás las cláusulas reducidas o las construcciones de marcado excepcional de

caso—; habrá senderos que es necesario cerrar, al lado de otros nuevos que se podrán abrir. En cualquier caso, las organizadoras elaboramos nuestra lista particular de fenómenos susceptibles de ser abordados durante el simposio e incluimos algunas referencias bibliográficas meramente orientativas que deben completarse con los títulos que figuran ya en la segunda edición de 2015 del libro de *Las categorías gramaticales*. Reproducimos a continuación esta lista a modo de recordatorio de las grandes cuestiones que Ignacio Bosque aborda en su obra. Como veremos, varios de estos fenómenos son de hecho el tema de algunas de las comunicaciones presentadas en la sesión monográfica. Otros constituyen líneas por las que la investigación podría continuar.

1. LAS «PARTES DE LA ORACIÓN». CARACTERÍSTICAS GENERALES. Clases y subclases: los criterios de clasificación (Fábregas 2005; Aarts 2006; Haspelmath 2015; Panogiotidis 2015, y referencias allí citadas, entre las más recientes). Categorías léxicas, semiléxicas y funcionales (Corver y Van Riemsdijk 2001; Fábregas 2020). Perspectivas teóricas sobre los cambios de categorías: duplicación, gramaticalización, coerción, conversión. Núcleos nulos o duplicación de categorías.

2. NÚCLEOS Y COMPLEMENTOS. La función de la selección semántica en la teoría gramatical actual (Bosque 2004, en relación con las combinaciones léxicas; Moulton 2009, en relación con las interrogativas escondidas; Bosque en prensa en relación con el ordenamiento relativo de las categorías funcionales en el dominio oracional).

3. SINTAGMAS NOMINALES Y ORACIONES SUSTANTIVAS. Los papeles temáticos proposicionales: restricciones particulares sobre los verbos y sobre los complementos (Nathan 2006; Romero 2006; RAE y ASALE 2009, sección 43.6; Barker 2016; Frana 2017). Otros papeles temáticos proposicionales. Relación entre estructura argumental e interpretaciones metafóricas de los complementos oracionales.

4. SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Los procesos de recategorización (conversión) de adjetivos como sustantivos (Fábregas 2005, pp. 101 y ss.; Sleeman 2013).

5. ADJETIVOS Y ADVERBIOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Los adverbios con complementos como sintagmas proposicionales. Relación con las proyecciones axiales (Fábregas 2007). Propiedades de las acciones: adverbios con interpretación modal (Bosque 2015a). Los adverbios adjetivales (RAE y ASALE 2009, sección 13.8f y ss).



6. SUSTANTIVOS Y VERBOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Propiedades y sintaxis de los infinitivos insertos en sintagmas nominales (Panagiotidis 2015, cap. 6). Infinitivos con sujeto.

7. ADJETIVOS Y VERBOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Naturaleza híbrida de los participios pasivos. Deponencia como propiedad compartida por adjetivos y verbos (Arche, Fábregas y Marín 2014).

8. ARTÍCULO Y PRONOMBRE. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Determinación de la referencia de las expresiones definidas: sintaxis, condiciones gramaticales y discursivas. El problema de la duplicación categorial (Leonetti 1999; Panagiotidis 2003; Luján 2004, y referencias allí citadas). El neutro en español (Stark y Pomino 2007; Gil y Gutiérrez 2014).

9. PREPOSICIÓN, CONJUNCIÓN Y ADVERBIO. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Diferencias gramaticales entre los miembros de las clases preposición, conjunción y adverbio (Pavón Lucero 2003). Significados que favorecen la recategorización de participios en conjunciones en la evolución histórica de la lengua. Gramática de los adverbios y sintagmas preposicionales identificativos. Razones por las que los sintagmas nominales con significados instrumentales, causales o locativos no pueden interpretarse posicionalmente, pero sí pueden hacerlo los sintagmas nominales con significados temporales.

Haciendo balance, es interesante destacar que la evolución posterior de las gramáticas descriptiva y teórica ha acabado dando la razón no solo a lo que en principio parecían excepciones sino al enfoque en sí que Ignacio Bosque nos proponía en la obra que homenajeamos en este volumen monográfico. En este momento se admite de forma generalizada, aunque es cierto que en unos modelos antes que en otros, que los límites entre categorías no son tan firmes ni tan evidentes como a los lingüistas, especialmente a los lingüistas formales, nos gustaría que fueran –véanse Ross 1972, 1973, 1991; las referencias citadas en Bosque 2015 (1989), pp. 52-53; así como Iordchioaia, Roy y Takamine 2013, entre muchos otros– y se trabaja, en consecuencia, con herramientas teóricas que permitan dar cuenta de esta circunstancia. Así, se habla de categorías «semiléxicas» o «semifuncionales» (véase el estado de la cuestión en Sanromán y Carrasco Gutiérrez 2019) o se manejan términos como el de categorías «híbridas», que se aplica a las que muestran propiedades de dos clases diferentes, como los infinitivos nominales y los adjetivos participiales (véase el breve repaso en Bosque 2015b, pp. 345-350). Siguiendo el modelo de la fonología, la pertenencia a una determinada categoría se ha articulado, además, en torno a la presencia o ausencia de un rasgo o a la combinación de ellos, como en Rizzi 1990 o en la clasificación de Cardinaletti y Starke 1996, 1999 del sistema pronominal del alemán. Finalmente, esta falta de definición se ha trasladado igualmente a la sintaxis desde dos ámbitos diferentes

y con consecuencias también distintas. Por un lado, se ha propuesto que las categorías son resultado de la lexicalización de diferentes proyecciones. Este es el planteamiento del modelo léxico relacional de Hale y Keyser 2002 o la Morfología Distribuida (Halle y Marantz 1993) y, más recientemente, de la nanosintaxis y del modelo neoconstruccionista en general (Ramchand 2008). Por otro lado, el enriquecimiento de las proyecciones funcionales y la existencia de una jerarquía de parámetros (Biberauer y Roberts 2015) ha permitido dar cabida a distintos tipos de auxiliares según el diferente grado de gramaticalización que muestran y las propiedades gramaticales que de ello se derivan.

La sesión «*Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias, treinta años después*» se celebró en Madrid, en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, los días 31 de enero y 1 de febrero del año 2019. Este volumen monográfico recoge nueve de las trece comunicaciones que se presentaron. Como se tendrá ocasión de comprobar, las nueve contribuciones son fieles al enfoque que constituye el eje vertebrador del libro original: todas ellas se proponen estudiar las propiedades de ciertos elementos gramaticales o construcciones a partir de determinar las relaciones que mantienen con otros elementos y construcciones y las diferencias que exhiben. En el apartado siguiente ofrecemos al lector una presentación breve del contenido y resultados de estos trabajos.

## 2. LAS CONTRIBUCIONES DE ESTE NÚMERO

Las nueve contribuciones que aquí se recogen comparten el propósito de delimitar las propiedades de unidades y estructuras que tienen en común poseer límites difusos, bien debido a su interpretación, bien por su comportamiento gramatical. Encabeza este monográfico el trabajo de Antonio Fábregas «Cómo ser un adverbio siendo un sustantivo sin ser una preposición». El autor vuelve sobre uno de los problemas señalados por Ignacio Bosque en *Las categorías gramaticales*, a saber, por qué el español admite que los sintagmas nominales funcionen como complementos circunstanciales de tiempo pero no de lugar, de manera, de instrumento o de causa. Se trata, pues, del contraste bien conocido entre oraciones bien formadas como *Lo rompí el lunes pasado*, que rechaza la preposición: \**Lo rompí en el lunes pasado* –véase el ejemplo (2) de Fábregas–, y las oraciones imposibles en ausencia de preposición *Lo rompí \*(en) la casa de mi madre*, *Lo rompí \*(de) esta manera*, *Lo rompí \*(con) un martillo* o *Lo rompí \*(por) miedo* –véanse los ejemplos de (1) de Fábregas–. El autor defiende que esta distribución obedece a que en español los sintagmas nominales que denotan tiempo de manera inherente son argumentos de las proyecciones temporales instanciadas en la estructura de la cláusula en español como dominios ontológicos (Wiltschko 2014). Como tales argumentos, se legitiman en las mismas condiciones que los restantes argumentos en español. El análisis se

completa con una explicación de por qué los sintagmas nominales temporales que designan las horas –*Esto sucedió \*(a) las tres*, ej. (8)– o los encabezados por nombres propios –*Esto sucedió \*(en) octubre*, ej. (9)– requieren, por el contrario, una preposición.

La siguiente contribución, «La relación entre el número gramatical y el número léxico», es de Helena López Palma. En ella se ofrece un análisis sintáctico que da cuenta de manera unificada tanto de las relaciones como de las diferencias que existen entre el número gramatical, morfológico o funcional y el número léxico, expresado este último a través de los numerales cardinales. El primero se caracteriza por que cuantiza el nombre en unidades atómicas que pueden ser de este modo contadas por los numerales cardinales. El segundo tiene función numeradora: aporta numerosidad. Ambas categorías comparten, en cambio, una función aditiva mínima a partir de la cual construyen estructuras aditivas. En el número gramatical la función aditiva es un Sintagma Número cuyo núcleo es un operador de pluralización  $\sigma_*$ . En los numerales, la función aditiva es un Sintagma Sucesor  $S\Sigma$  cuyo núcleo es el operador de secuencialidad  $\sigma_n$ . Este operador se aplica recursiva y jerárquicamente, de manera que permite dar cuenta de cómo se forman los numerales simples y complejos, como *Dos mil trescientas cincuenta y una estrella.s*, es decir,  $(2 \times 1000) + (3 \times 100) + (5 \times 10) + 1 = 2\ 351$ . El numeral así obtenido se combinará en el especificador del Sintagma Número para dar cardinalidad al número gramatical, de lo que se sigue que es una función de segundo orden. Distribucionalmente esta propiedad se observa en el hecho de que el número léxico necesita al número gramatical (*\*tres manzana*) pero al revés no es el caso –*Quiero (tres) manzanas*–. Tanto Fábregas como López Palma, además, recurren a un análisis descomposicional del sustantivo en varias capas para dar así cabida a su doble condición de predicado y sustantivo contable.

En «Complementantes preposicionales en las relativas de infinitivo», el tercer artículo del monográfico, Xavier Villalba y Silvia Planas-Morales se ocupan de las preposiciones que encabezan las construcciones denominadas «relativas preposicionales», como *por* y *para* en *libros {por ~ para} leer*. En estas construcciones se establece una relación entre un antecedente y un pronombre nulo similar a la que define a las relativas finitas. Prueba de ello es que ni en unas (*\*libros {por ~ para} leerlos*) ni en otras (*\*libros que debo leerlos*) es posible la realización explícita del constituyente vacío. La propuesta de Xavier Villalba y Silvia Planas-Morales es que estas preposiciones están más próximas a las conjunciones («complementantes» en el modelo generativo) que a las preposiciones. Los sintagmas preposicionales con interpretación causal o final que tienen oraciones de infinitivo como complemento muestran el comportamiento opuesto: *Metí los libros en la maleta para leerlos*. Basándose en estos datos, además de en la imposibilidad de admitir constituyentes desplazados a la periferia izquierda –*\*Tengo muchas cosas {por ~ para} a Juana decirle* frente a *Tengo muchas cosas que a Juana le debo decir*, ejemplos (24a, b)– Villalba y Planas-Morales proponen extender la hipótesis de Kayne 1994 acerca de

la naturaleza complementante de *de* y analizar, en consecuencia, estas preposiciones como la gramaticalización del núcleo de un Sintagma Finitud junto con una periferia izquierda truncada. Esta estructura les permite finamente dar cuenta tanto del significado modal radical característico de las relativas preposicionales como de las restricciones que a estos efectos presentan. El círculo se cierra con el examen de las relativas no finitas introducidas por el complementante *que* (*libros que leer*). Según los autores, estas estructuras mantienen un estrecho paralelismo con las relativas preposicionales pero no con las relativas canónicas.

Al estudio de una preposición se dedica igualmente la siguiente contribución: «Análisis composicional de dos usos de *según*», de María Victoria Pavón Lucero y Avel.lina Suñer Gratacós. El objetivo es mostrar que al menos dos de los usos que permite *según* se pueden reducir a uno solo si se asume un enfoque puramente composicional. Siguiendo a Bosque 2010, la hipótesis es que *según* es un predicado de dependencia de dos lugares en los casos en que su término tiene significado interrogativo –*Según quién venga, Según si Juan viene o no*, ejemplos en (1a)– y cuando denota un cambio escalar que se desarrolla en el tiempo –*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño* (1b)–. *Según* aporta la noción de dependencia, pero serán las diferentes propiedades semánticas y gramaticales del constituyente que funciona como complemento de la preposición las que impongan los requisitos gramaticales en el argumento externo y las que determinen las diferencias interpretativas. La visión unitaria que aquí se ofrece permite a las autoras superar la polémica que caracteriza a los acercamientos previos, más preocupados por categorizar a *según*, ya como preposición, ya como adverbio relativo, ya como conjunción, que por encontrar los rasgos comunes que subyacen a todos estos usos. El artículo se cierra con la cuestión de si los ejemplos en los que se expresa una correlación progresiva, como *Según (más) aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos* (29a), son susceptibles de ser analizados como comparativas correlativas, habida cuenta del estrecho paralelismo semántico que existe con estas construcciones: *Cuanto (más) aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos* (28a). Pavón Lucero y Suñer Gratacós demuestran que las diferencias son mayores de lo que la proximidad de significados permite inicialmente pensar. Obsérvese, por ejemplo, que solo las correlaciones introducidas por *según* tienen valor temporal y, por consiguiente, admiten la sustitución por conjunciones con este valor: *A medida que aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos*.

En el quinto artículo del monográfico, «*Capaz* como expresión de la modalidad epistémica. ¿Adjetivo, adverbio o algo diferente?», Begoña Sanromán Vilas presta atención a la expresión de modalidad epistémica *capaz* que aparece en las estructuras *es capaz que*, *capaz que* y *capaz*, frecuentes en el registro coloquial de algunas variantes del español americano y canario. Su propósito es determinar si hay un solo *capaz* o varios, su categoría gramatical, la sintaxis de la construcción y su interpretación. La autora considera que

*capaz* es adjetivo en la estructura *es capaz que*; que *capaz* es adverbio adjetival, y que *capaz que* es partícula discursiva, aunque su grado de lexicalización no es completo: se registra con sufijo diminutivo o en grado superlativo en el español de Chile y de Panamá. La estructura *es capaz que* se vincula a la modalidad epistémica objetiva; la partícula discursiva, a la modalidad epistémica subjetiva; finalmente, el adverbio *capaz* se considera expresión tanto de la modalidad epistémica objetiva como de la subjetiva.

El carácter adjetivo de *capaz* se sostiene en dos pruebas morfológicas: ejemplos de derivación con el sufijo *-mente* y de flexión en plural del adjetivo; y en el paralelismo sintáctico con otras construcciones epistémicas del tipo de *es probable/es posible*. Se aportan además abundantes datos en contra de considerar que *es capaz que* es una locución, como que el verbo *ser* no está inmovilizado en su forma de presente o que la construcción puede caer bajo el alcance de la negación o aparecer en estructuras interrogativas. Algunas de estas pruebas son utilizadas también para mostrar el comportamiento opuesto de la partícula discursiva *capaz que*. Finalmente, el *capaz* adverbio adjetival se distingue del *capaz* adjetivo en que no admite flexión de número ni modificación de grado, aunque como él puede aparecer bajo el alcance de la negación y en estructuras interrogativas. El adverbio adjetival aparece en estructuras monoclausales, igual que *capaz que*. Se separa tanto de la partícula discursiva como del adjetivo, por un lado, en que exhibe una mayor movilidad; y, por otro, en que la oración sobre la que tiene alcance puede aparecer tanto en indicativo como en subjuntivo.

Rafael Marín dedica su contribución a «Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto». Estas estructuras resultan interesantes porque obligan a reconsiderar dos generalizaciones frecuentemente asumidas en la bibliografía. Por un lado, que las pasivas verbales –*La puerta ha sido abierta*, (1b)– son eventivas y las adjetivales –*La puerta está abierta*, (1a)–, estativas. Por otro, que las pasivas verbales se construyen con *ser* y las adjetivales con *estar*. Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto (VPES) –*Pedro es odiado*, en (3)– se construyen con *ser*, no con *estar*. A pesar de ello, el autor sostiene que son estativas. A favor de este planteamiento se presentan diagnósticos que muestran: a) el carácter adjetival de los participios de VPES; y b) el carácter no verbal ni eventivo de la estructura <*ser* + participio de VPES>. La propuesta de Rafael Marín consiste en diferenciar dos tipos de pasivas adjetivales: las que denotan estados de nivel de individuo y las que denotan estados de nivel de estadio (Carlson 1977). Las primeras, a las que pertenecerían las pasivas de VPES, se construirían con *ser*; las segundas, con *estar*. El artículo incluye además en su parte final indicaciones sobre cómo reflejar sintácticamente las diferencias entre pasivas adjetivales a partir del modelo de Ramchand 2008, que divide el SV en tres núcleos sintácticos diferentes, ensamblados en un orden fijo y universal: Iniciación, Proceso y Resultado.

María Sol Dibo y María Mare profundizan en «Sobre participios y adjetivos. Las construcciones de <Verbo + *bien* + PP/A>» en las propiedades de lo que Bosque 1989 denominó «construcciones de participio cognado». El séptimo artículo del monográfico incluye reflexiones muy oportunas sobre cuestiones no siempre claras. A propósito del carácter resultativo de la construcción objeto de estudio, las autoras proporcionan las claves: (a) para distinguir entre ejemplos que responden a patrones eventivos, en los que se inscribirían, bien las resultativas «complejas», bien las resultativas «simples»; y (b) para no confundir entre las nociones próximas de resultatividad y telicidad. A propósito de la alternancia del participio pasado y el adjetivo perfectivo: (a) se ofrecen pruebas de su diferente comportamiento gramatical; y (b) se muestra que la elección entre ellos tiene consecuencias semánticas: con los primeros se obtiene la interpretación denominada de «manera» o «eventiva», mientras que con los segundos la interpretación es de «resultado» o «estativa». Si la alternancia no es posible, el participio puede en algunos casos proporcionar la interpretación resultativa. El argumento que nos permite constatarlo es que se admita su reduplicación léxica. El último asunto que se discute es la sintaxis de la construcción. El propósito de nuestras autoras es doble. Dibo y Mare se proponen tanto reflejar cómo se obtienen sintácticamente las interpretaciones eventiva y estativa como dar cuenta de que *bien* es modificador de manera cuando acompaña al participio, pero es un modificador de grado cuando acompaña al adjetivo.

La penúltima contribución, «¿Qué hay entre el control y la reestructuración? Sobre la construcción <poner algo ~ a alguien a + infinitivo>», está dedicada a la construcción causativa encabezada por *poner* y, en concreto, a determinar qué propiedades semánticas y sintácticas permiten diferenciarla de las causativas analíticas con *hacer* y de las estructuras de control con verbos de influencia. Su autora, Margot Vivanco, sostiene en el trabajo que la construcción objeto de estudio expresa causación directa, no indirecta. Esta es la primera diferencia con respecto a las causativas analíticas. Siguiendo un proceso de extensión metafórica, el verbo *poner* con la preposición *a* habría pasado de tener un significado de «movimiento causado + oración final» a expresar la causación directa de un evento que se conceptualizaría como meta. La segunda diferencia atañe a los verbos *poner* y *hacer*. *Poner* no es un verbo ligero de reestructuración como *hacer*: conserva intacta su estructura argumental y su capacidad para asignar Caso. Sintácticamente, pues, secuencias como *Fara puso a trabajar a Nuria* –véase (1a) en Vivanco– deben interpretarse como biclausales: el SDet *Nuria* es uno de los argumentos internos de *poner* y recibe de él marca de Caso. El otro argumento está constituido por el SP *a trabajar*, que incluye el infinitivo como complemento. El sujeto del infinitivo y el SDet *Nuria* serían correferenciales. Este análisis se asemeja mucho al que reciben las estructuras de control con verbos de influencia. La propuesta de la autora es que la diferencia entre ellas estriba en el tamaño de la cláusula de infinitivo: las estructuras de control con verbos de influencia se han considerado proyección de SC o ST;

la estructura encabezada por *poner* constituiría, en cambio, una proyección de un SV escueto. A favor de la biclausalidad propuesta encontramos argumentos como que no es posible el ascenso de clíticos o pasivizar la construcción de modo que el CD pase a ser sujeto. A favor del recorte de capas funcionales, se presentan datos que muestran la imposibilidad de formar pasivas sobre el infinitivo, de sustituir la forma verbal no flexiva por otra flexiva o de añadir la negación o verbos auxiliares. En la última parte del trabajo se vincula la semántica incoativa de la construcción con la consideración de *a* como preposición locativa que denota límite.

El último artículo del monográfico lleva por título «Aspecto y evidencialidad en la construcción <V + {-te ~ -de} + iru de la lengua japonesa». Su autora, Yuko Morimoto, nos presenta un completo recorrido por qué se ha dicho sobre esta estructura perifrástica en la bibliografía sobre el japonés: diferencias con respecto a la forma verbal no perifrástica de presente, restricciones accionales, interpretaciones aspectuales y posturas teóricas sobre su consideración como construcción evidencial o de Aspecto. La autora se suma a quienes sostienen que se trata de una construcción fundamentalmente aspectual, con interpretaciones resultativa, progresiva y habitual. Esto no es óbice, sin embargo, para que se sostenga asimismo que <V + {-te ~ -de} + iru> exhibe dos valores evidenciales en su empleo con verbos mentales y sensoriales. En concreto, si lo que se describe es el estado mental o sensorial del hablante, la construcción expresaría evidencialidad directa; si se trata, por el contrario, del estado mental o sensorial de alguien distinto al propio hablante, se expresaría evidencialidad inferida. El artículo se cierra con la formalización de esta idea mediante las relaciones de inclusión y de accesibilidad entre tres primitivos teóricos: «Situación Evaluada», «Situación de Información» y «Situación del Discurso», tomados de los trabajos de Speas 2010 y Kalsang y otros 2013.

Finalizamos esta Introducción recordando uno de los objetivos inspiradores de *Las categorías gramaticales*: «apoyar la unidad esencial del estudio de la gramática como tarea común de los que se preocupan de analizarla y tratan de entenderla mejor» porque «si lo que nos interesa es profundizar en el conocimiento del sistema lingüístico, las aportaciones deben medirse [...] por el grado en que contribuyan a ese conocimiento, independientemente de cuál sea su procedencia, y por la solidez de los argumentos que las sustentan» (p. 14). Los trabajos que en este número monográfico se publican permiten sin duda avanzar en el conocimiento de las unidades y estructuras que en ellos se estudian al delimitarlas con claridad respecto de otras unidades y estructuras con las que se relacionan, pero de las que también se diferencian.

Este volumen constituye el homenaje personal de las editoras y de los autores que en él han participado a un gran maestro, Ignacio Bosque. Se lo dedicamos con cariño y profundo agradecimiento por su buen hacer como gramático y por su calidad humana como colega.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AARTS, B. (2006): «Conceptions of categorization in the history of linguistics», *Language Sciences* 28, pp. 361-385.
- ARCHE, M., FÁBREGAS, A. y MARÍN, R. (eds.) (2014): *Aspect and argument structure in participles and adjectives*, *Lingua* 149, parte B.
- BARKER, C. (2016): «Why relational nominal make good concealed questions», *Lingua* 182, pp. 12-29.
- BIBERAUER, T. y ROBERTS, I. (2015): «Rethinking formal hierarchies: A proposed unification», *Cambridge occasional papers in linguistics* 7, pp. 1-31.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Síntesis.
- , (2004): «Combinatoria y significación. Algunas reflexiones», en Bosque, I. (dir.), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM, pp. 77-174.
- , (2010): «On disjunctive dependencies», *Catalan Journal of Linguistics* 9, pp. 7-21.
- , (2015a): «Usos modales de los adverbios de facilidad y dificultad», en Galán Rodríguez, C. Y otros (coords.), *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, Universidad de Extremadura, pp. 75-88.
- , (2015b): «Los rasgos gramaticales», en Gallego, Á. (ed.), *Perspectivas de la sintaxis*, Madrid, Akal, pp. 309-387.
- , (en prensa): «A quasi-cartographic approach to Spanish auxiliaries», charla presentada en el *Workshop on cartography and explanatory adequacy*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 24 de mayo de 2018.
- CARDINALETTI, A. y STARKE, M. (1996): «Deficient pronouns: A view from Germanic. A study in the unified description of Germanic and Romance», en Thráinsson, H., Epstein, S. D. y Peter, S. (eds.), *Studies in comparative Germanic syntax*, vol. II, pp. 21-65.
- CARDINALETTI, A. y STARKE, M. (1999): «The typology of structural deficiency: A case study of the three classes of pronouns», en Van Riemsdijk, H. (ed.), *Clitics in the languages of Europe*, Berlín, Mouton the Gruyter, pp. 145-233.
- CARLSON, G. N. (1977): *Reference to kinds in English*, Tesis Doctoral, Universidad de Massachussets.
- CORVER, N. y RIEMSDIJK, H. C. VAN (eds.) (2001): *Semi-Lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- FÁBREGAS, A. (2005): *The definition of the grammatical category in a syntactically oriented morphology: the case of nouns and adjectives*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- , (2007): «(Axial) parts and wholes», en Basic, M., Pantcheva, M., Son, M. y Svenonius, P. (eds.), *Tromsø working papers on language & linguistics: Nordlyd* 34, 2 (special issue on Space, Motion, and Result), Tromsø, CASTL, pp. 1-32.
- , (2020): *Las categorías funcionales*, Madrid, Síntesis.
- FRANA, I. (2017): *Concealed questions*, Oxford, Oxford University Press.
- GIL, I. y GUTIÉRREZ, E. (2014): «Análisis y codificación lexicográfica del género en los pronombres», en Camus, B. (ed.), *Morfología y diccionarios. Anexos de Revista de Lexicografía* 31, pp. 33-59.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, Mass., MIT Press.



- HALLE, M. y MARANTZ, A. (1993): «Distributed morphology and the pieces of inflection», en Hale, K. y Keyser, S. J. (eds.), *The view from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 111-176.
- IORDCHIOAIA, G., ROY, I. y TAKAMINE, K. (eds.) (2013): *Categorization and category change*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- KALSANG, K. y OTROS (2013): «Direct evidentials, case, tense and aspect in tibetan: Evidence for a general theory of the semantics of evidentials», *Natural language and Linguistic Theory* 31, 2, pp. 517-561.
- KAYNE, R. (1994): *The antisymmetry of syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HASPELMATH, M. (2015): «Defining vs. diagnosing linguistic categories: a case study of clitic phenomena», en Błaszczak, J., Klimek-Jankowska, D. y Migdalski, K. (eds.), *How categorical are categories?*, Berlín, De Gruyter Mouton.
- LEONETTI, M. (1999): *Los determinantes*, Madrid, Arco/Libros.
- LUJÁN, M. (2004): «Determiners as pronouns», en Castro, A. y otras (eds.), *Collected papers on Romance Syntax* (MIT working papers in Linguistics 47), Cambridge, Mass., MIT, pp. 129-148.
- MOULTON, K. (2009): *Natural selection and the syntax of clausal complementation*, Tesis Doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- NATHAN, L. E. (2006): *On the interpretation of concealed questions*, Tesis Doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- PANAGIOTIDIS, P. (2003): «Empty nouns», *Natural language and Linguistic theory* 21, pp. 381-432.
- PANAGIOTIDIS, P. (2015): *Categorial features. A generative theory of word class categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PAVÓN LUCERO, M.<sup>a</sup> V. (2003): *Sintaxis de las partículas*, Madrid, Visor.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa
- RAMCHAND, G. (2008): *Verb meaning and the lexicon: A first phase syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RIZZI, L. (1990): «Speculations on verb-second», en Mascaró, J. y Nespó, M. (eds.), *Grammar in progress: essays in honour of Henk van Riemsdijk*, Groningen, Foris, pp. 375-386.
- ROMERO, M. (2006): «On concealed questions», en Gibson, M. y Howell, J. (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistic theory (SALT) 16*, Ithaca, Nueva York, Cornell University, pp. 208-227.
- ROSS, J. (1972): «The category squish: Endstation Hauptwort», *Chicago Linguistic Society* 8, pp. 316-328.
- , (1973): «Nouniness. Three dimensions of linguistic theory», en Fujimura, O. (ed.), *Three dimensions of linguistic research*, Tokyo, TEC, pp. 137-257.
- , (1991): «Verbiness and the size of niches in the English auxiliary», en Georgopolous, C. y Ishihara, R. (eds.), *Interdisciplinary approaches to language: essays in honor of S.-Y. Kuroda*, Dordrecht, Kluwer Academic, pp. 459-466.
- SANROMÁN, B. y CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (eds.) (2019): «Categorías semiléxicas. Haciendo balance entre el contenido léxico y la función gramatical. Introducción», *Revista Española de Lingüística* 49, pp. 7-29.
- SLEEMAN, P. (2013): «Deadjectival human nouns: conversion, nominal ellipsis, or mixed category?», *Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto* 8, pp. 159-180.

- SPEAS, M. (2010): «Evidentials as generalized functional heads», en Di Sciullo, A. M. y Hill, V. (ed.), *Edges, heads, and projections: Interface properties*, Ámsterdam y Filadelfia, John Benjamins, pp. 127-150.
- STAR, E. y POMINO, N. (2007): «Discreteness and the case of the Spanish ‘neuter’ demonstratives», en Kaiser, G. y Leonetti, M. (eds.), *Proceedings of the workshop definiteness, specificity and animacy in Ibero-Romance Languages*, Universidad de Constanza, pp. 141-165.
-

Edita  
SeL